

jsk/mrb
S.54^a/364^a

Oficio N° 12.758

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado desechó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal, correspondiente al boletín N° 9.152-07.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Cristián Monckeberg Bruner
- don Jorge Sabag Villalobos
- don Raúl Saldívar Auger
- doña Marisol Turres Figueroa

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N°227/SEC/16, de 10 de agosto de 2016.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados